RESOLUCIÓN NÚM. 903-2021
(DICIEMBRE 29 de 2021)
POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN Y SE ACTUALIZAN LOS AMPAROS, VIGENCIAS Y SUMAS ASEGURADAS, CONTENIDAS EN LAS POLIZAS DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE LA ENTIDAD ESTATAL DEL CONTRATO No. 214-2021

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA, en uso de sus facultades, es especial las conferidas en el Decreto Municipal No. 102 del 21 de julio de 2020, modificado por el decreto No.052-2021, y

CONSIDERANDO

a. Que el municipio de Puerto Triunfo, realizo la el contrato No.214-2021 cuyo objeto es: ACOMPAÑAMIENTO PROMOCIONAL, DISEÑO, Y SUMINISTRO DE PERIÓDICO INFORMATIVO DE LA GESTIÓN 2021 DESARROLLADA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL HACER MAS ES POSIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA, Prestación de Servicios, con **ISAIAS CAMPOS AGUIRRE**, Identificado con CC No. 14323582, el 19 de octubre de 2021.
b. Que en dicha aceptación se exigió póliza de cumplimiento a favor de entidades Estatales.
c. Que se realizó prorroga por el termino de (15) quince días calendario.
d. Que el contratista allego a la oficina de contratación las pólizas de Cumplimiento a favor de Entidad estatal.
e. Que el contratista suscribió las Pólizas con la entidad seguros mundial No. EC-100021258 la cual corresponde a póliza de cumplimiento de entidades estatales, anexo uno (01) con fecha de expedición de 18 de diciembre de 2021, respectivamente así:

DESCRIPCION DEL RIESGO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	10	$600.000	19/10/2021	04/04/2022

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Póliza de seguros mundial No. EC-100021258 la cual corresponde a póliza de cumplimiento de entidades estatales, anexo uno (01).
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo – Antioquia a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2021.

LINA MARITZA RESTREPO CARDENAS
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proyecto: Alejandra Cortes